

cional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Villabona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la realización de la urbanización de los terrenos de emplazamiento del Colegio de Educación General Básica de Villabona, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude a la citada subasta formulando la siguiente oferta:

..... (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villabona, 4 de junio de 1975.—El Alcalde, Pedro Mutio Apalategui.—5.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de iluminación de las avenidas de Garraf y del Penedés y calles adyacentes.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de iluminación de las avenidas de Garraf y del Penedés y calles adyacentes bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Tres millones quinientos dos mil ochenta (3.502.080) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 105.062 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de iluminación de las avenidas de Garraf y del Penedés y calles adyacentes, se obliga a realizar los mismos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 31 de mayo de 1975.—El Alcalde.—9.664-C.

Resolución de la Entidad Local Menor Gamarra Mayor (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización e instalación de alumbrado público del pueblo de Gamarra Mayor (Alava).

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización e instalación de alumbrado público del pueblo de Gamarra Mayor (Alava).

Tipo: 4.415.348 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 110.384 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 220.768 pesetas, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y ter-

minarse dentro de los seis meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En la sala de juntas de la Entidad Local Menor de Gamarra Mayor (Alava).

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la sala de juntas de la Entidad Local Menor de Gamarra Mayor (Alava), a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Presidente de la Junta Administrativa, o Vocal en quien delegue, y el señor Secretario de la Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gamarra Mayor (Alava), 4 de junio de 1975.—El Presidente de la Junta Administrativa.—5.007-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1975 por el buque «Polipesca», de la matrícula de Cádiz, folio 887, al buque, de la matrícula de Gijón, «Nuevo Ebenecer», folio 1838.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de junio de 1975.—José F. de Querol Lombardero.—4.645-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-6.929)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Asilo de San Román y San Luis, y don Luis Villarreal Pelillo; de su representante, doña Asunción Rodríguez Martín, Mojados (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de mayo de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—2.375-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la

siguiente electrificación rural del término municipal de Legazpia (programación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 7-B/922, CE. 8-A/923 y CE. 7-A/924-75.
Emplazamiento: Término municipal de Legazpia.
Instalaciones que comprende:

1.º Líneas aéreas en alta tensión a 13,2 KV.:

a) Derivación a la E. T. «Bríncola-Zar»: Arranca de la línea E. T. D. «Legazpia»-E. T. «Telleriarte». Longitud, metros 1.023.

b) Derivación a la E. T. «Bríncola-Puente». Arranca de la línea E. T. D. «Legazpia»-E. T. «Telleriarte». Longitud, 417 metros.

c) Derivación a la E. T. «Ermita»: Arranca de la línea E. T. D. «Legazpia»-E. T. «Telleriarte». Longitud, 66 metros.

d) Derivación a la E. T. «Granja»: Arranca de la línea E. T. D. «Legazpia»-E. T. «Telleriarte». Longitud, 85 metros.

e) Derivación a la E. T. «Bríncola»: Arranca de la línea E. T. D. «Legazpia»-E. T. «Telleriarte». Longitud, 38 metros.

f) Derivación a la E. T. «Eguzkiza»: Arranca de la línea E. T. D. «Legazpia»-E. T. «San Juan». Longitud, 362 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «Bríncola-Zar». Situada próxima al caserío «Zubiaurre». Está equipada con un transformador trifásico de 50 KVA., de 13.200/380-250 voltios.

E. T. número 2, «Ermita»: Situada próxima al caserío «Araiztegui». Está equipada con un transformador trifásico de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 3, «Granja» Situada próxima a una granja. Está equipada con un transformador trifásico de 50 KVA., de 13.200/380-250 voltios.

E. T. número 4, «Bríncola»: Situada próxima al caserío «Errotegui». Está equipada con un transformador trifásico de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 5, «Eguzkiza»: Situada próxima al caserío «Beroki». Está equipada con un transformador trifásico de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

3.º Línea en baja tensión a 380 voltios, con neutro:

Sector número 1: Salidas de la E. T. «Bríncola-Puente».

Salida número 1: Termina en el caserío «Garro-Etxeberri», alimentando de paso, entre otros, la casa «Alberdi», serrería y el caserío «Garrotxenea». Longitud total, 240 metros.

Salida número 2: Termina en el caserío «Aguirre Burualde», alimentando de paso, entre otros, la casa «Zoilu Talleres Barra», almacén de licores, Garalde-Azpikoa, molino, bar «Patxi», bar «José María», almacén de carbón, Salón del Barrio, iglesia, casa «Aguirre-Etxa» y el caserío «Igaralde». Longitud total, 445 metros.

Sector número 2: Salidas de la E. T. «Granja».

Salida número 1: Termina en la casa «Zubitxo», alimentando de paso, entre otros, la granja, casa «Alimentos Gara» y casa «Zelanda-Txiki». Longitud, 145 metros.

Salida número 2: Termina en el caserío «San Miguel», alimentando de paso el palacio Mirandaoila, capilla Mirandaoila, herrería Mirandaoila, caseríos «Maskastegui» y «Santuenoa», y la ermita de San Miguel. Longitud total, 560 metros.

Sector número 3: Salidas de la E. T. «Ermita».

Salida número 1: Termina en el caserío «Aguerre-Goikoa», alimentando de paso,

entre otros, la ermita San Juan y los caseríos «Elorregui-Bekoa», «Elorregui-Goikoa», «Aguerre-Bekoa» y «Aguerre-Etxeberri». Longitud total, 695 metros.

Salida número 2: Termina en el caserío «Erekaeta», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Korkostegui», «Esai-zar», «Telleri» y «El Gallinero». Longitud, total, 310 metros.

Salida número 3: Termina en el caserío «Pastain», alimentando de paso, entre otros, «Serria», «C.º Araiztegui», «Cristóbal-Enea», «Martintxo-Koa», «Gure-Ametza», «Ubitarte», y casa «Pastain». Longitud total, 260 metros.

Sector número 4: Salidas de la E. T. «Telleriarte».

Salida número 1: Termina en la casa «Egizar», alimentando de paso, entre otros, el caserío «Astola», «Saletxe», «Elorza» y «Egizar». Longitud total, 750 metros.

Presupuesto: Total, 4.394.548,78 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—9.918-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Gaviria (programación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE.7-B/1180, CE.8-A/1181 y CE. 7-A/1182-75.
Emplazamiento: Término municipal de Gaviria.

Instalaciones que comprende:

1.º Línea en alta tensión a 13,2 KV.:

a) Línea a E. T. «Izar». Arranca de la derivación a la E. T. «Serreria Arrondo», de la línea E. T. D. «Villafranca-Aquizu». Longitud, 442 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «Izar». Situada junto al caserío «Izar-Erdikoa», y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

3.º Líneas en baja tensión a 380 voltios, con neutro:

Sector número 1. Salidas de la E. T. «Alegría».

Salida número 1. Termina en el caserío «Zelaeta», alimentando de paso, entre otros, a los caseríos «Erremendari-Zar», «Ostatu-Zar», «Escriba-Goikoa», Casa Cural, escuela vieja, escuela, caseríos «Errotta», «Miranda», «Butrón», «Olaberrieta-Txiki», «Armaidegui», oficinas «Iri-zar», bar «Etreberri», casa «Camiónera», «Barrendegui» y «Aróstegui». Longitud, 730 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Aguereberri-Bekoa», alimentando de paso, entre otros, al caserío «Alcibar», granja y «Aguerreberri-Goikoa». Longitud, 520 metros.

Sector número 2. Salidas de la E. T. «Arrondo»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Zuazola Garakoa», alimentando de paso, entre otros, el caserío «Zuazola-Azpikoa». Longitud, 270 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Izaguirre-Amilleta», alimentando de paso, entre otros, a los caseríos «Oñatebi-Txiki», «Orrota-Berri», «Uberketa», «Oñate-Bi-Aundi», serrería, caserío Sindicato y caserío «Izar-Txiki». Longitud; 810 metros.

Sector número 3. Salidas de la E. T. «Gaviria-Casco».

Salida número 1. Termina en el caserío «Aguirre-Ejuzkiza», alimentando de paso, entre otros, al caserío «Arkain-Aundi», caserío «Etxeverri», escuela, casa cural, posada y caserío «Kalerdi». Longitud, 195 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Arzain», alimentando de paso, entre otros, la iglesia, casa Consistorial, casa «Txoko», casa «Larrea-Enea», casa «Elizalde», casa «Nueva» y caserío «Arroaga». Longitud, 470 metros.

Salida número 3. Termina en el caserío «Arkain-Txiki», alimentando de paso, entre otros, a los caseríos «Eliz-Azpi» y «Guruzeta». Longitud, 180 metros.

Presupuesto: Total, 2.287.849,43 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 29 de abril de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—9.915-C.

LEON

Sección de Minas

A los efectos prevenidos en el artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de urgente ocupación por «Cementos Cosmos, S. A.», para la instalación de la línea eléctrica a 132 KV., de Carucedo a Toral de los Vados, cuya declaración en concreto de utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa, fué otorgada por la Dirección General de la Energía en 28 de mayo de 1975, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto antes mencionado, y no habiendo llegado «Cementos Cosmos, S. A.», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se hace por este anuncio simple referencia de la información pública a los efectos de urgente ocupación aparecida en el diario «Proa» del 14 de junio de 1975 y «Boletín Oficial» de la provincia número 137, del 18 de junio de 1975, con la relación detallada de los propietarios con los cuales no ha habido acuerdo amistoso.

Los interesados podrán formular, en su caso, alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, sita en Suero de Quiñones, número 4, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como las alegaciones procedentes por razón de los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado.

León, 20 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—10.646-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino de piensos particular

Peticionario: Don Angel Navarro García.

Emplazamiento: Calle Luis Zapata, 6, Navalcarnero (Madrid).

Clase de industria: Molino particular de piensos.

Objeto: Instalación de molino de piensos para uso particular.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Jefe provincial, Iñigo Cotoner Martos.—2.372-B.

ZAMORA

Información pública de instalación de una industria agraria

Peticionario: Don Emilio Barrio Fidalgo. Emplazamiento: Hábito de Sanabria (Zamora).

Objeto de la instalación: Aserrío y despiece de maderas en general.

Capacidad anual: 300 metros cúbicos de madera en rollo.

Presupuesto: 337.064 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar alegaciones por escrito en esta Delegación, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Esteban Areses Gándara.—2.374-B.

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

Desconociéndose el actual paradero de don Gumersindo Meijón Alvarez («Construcciones Meijón»), que tuvo su último domicilio en la calle Montejurra, número 34, Madrid-17, por el presente se le hace saber que el día 19 de junio de 1975, a las once horas, se llevará a cabo

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Desde el 1 de julio próximo se pagará el cupón número 100 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

A partir del 15 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 24 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», serie D, emisión de 9 de julio de 1963.

Asimismo se abonará a partir del día 16 del propio mes de julio próximo, el cupón número 22 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Dichos pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español

la recepción definitiva de las obras del Centro de Fermentación de Tabacos de Pontevedra, en Salcedo (Pontevedra), de las que es contratista; advirtiéndole que, de no concurrir a la misma, tendrá lugar en todo caso sin su presencia, y le pararán los perjuicios previstos en la cláusula 76 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado.

Madrid, 25 de mayo de 1975.—El Director, Federico Escobar.—4.642-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Studium Ophthalmologicum», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Noticias Editoriales, S. A.» (NOTESA), inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.249, Sección Personas Jurídicas, tomo 31.

Domicilio: Calle O'Donnell, número 32, Madrid.

Título de la publicación: «Studium Ophthalmologicum».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dirigida a los Médicos oftalmólogos, neurólogos y pediatras españoles, con el objeto de proporcionarles información, documentación y panoramas culturales acerca de temas relacionados con su especialidad. Comprenderá los temas: Médicos, científicos, investigación, técnicos y bibliografía.

Director: Don Manuel Sánchez Salorio (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Director general.—9.108-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comercial Industrial Mecánico Agrícola, S. A.», (C. I. M. A. S. A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comercial Industrial Mecánico Agrícola, Sociedad Anónima» (C. I. M. A. S. A.).

Domicilio: Avenida General Villaba, número 8, Toledo.

Consejo de Administración: Presidente, don Manuel Muñoz Rodríguez de Aguilar. Vicepresidente, don Francisco X. Leyún Figueroa. Secretario, don Alberto Torres Castellánotti. Vocales: Don Celso del Castillo Sánchez-Cabezudo, don Celso del Castillo Hausch, don Manuel Muñoz del Castillo, don Emilio López-Oliva López-Oliva, don Juan Manuel Urquijo Novales, don Vicente Muñoz Nieto.

Capital social: 73.510.000 pesetas.

Título de la publicación: «C.I.M.A.S.A. press».

Lugar de aparición: Toledo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 148 milímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de información y acercamiento entre los diversos Estamentos relacionados con la Empresa (accionistas, Consejeros, empleados, clientes y colaboradores en general). Comprenderá los temas: técnicos, de régimen interior, desarrollo de actividades, orientaciones, culturales, recreativos, deportivos, así como convivencia humana y social.

Director: Don Juan Jiménez Peñalosa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.125-D.

y Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.465-C.

ASTA LAVIADA, S. A.

Reducción del capital social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 20 de mayo se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de sesenta y cinco millones de pesetas a treinta y dos millones quinientas mil pesetas, mediante la amortización

de las acciones números 1 al 6.500, ambas inclusive.

Lo que se publica por segunda vez, a los efectos previstos en el citado artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para general conocimiento.

Gijón, 16 de junio de 1975.—El Consejero-Secretario, José María Palacios Valderrama.—2.930-D. 2.ª 23-6-1975

LA AUXILIAR DE CUBERTERIA, S. A.

BARCELONA

Pedro IV, 162

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 10 de junio de 1975, se ha decidido la disolución de la enti-

dad, a efectos de su fusión con la sociedad a constituir «Cubiertos y Platerías Ribera, S. A.», mediante el traspaso en bloque de nuestro patrimonio social a la nueva entidad, la cual adquirirá los derechos y obligaciones de aquélla. Esta fusión se efectúa al amparo de las Ordenes ministeriales de 18 de febrero y 19 de abril, ambas de 1975, relativas a concentración de empresas y al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre. De acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo del artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Todo ello se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 134, 153 y concordantes de la referida Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Barcelona, 16 de junio de 1975.—El Administrador, Ramón Rovira Camps.—10.650-C. 1.º 23-6-1975

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que desde el día 23 del corriente mes de junio, contra cupón número 196, será repartido un dividendo activo complementario de 50,80 pesetas para cada una de las acciones números 1 al 2.240.000, ambos inclusive, y de 25,40 pesetas para cada una de las acciones números 2.240.001 al 2.400.000, ambos inclusive, libre de impuestos, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1974.

El referido pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, en su central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en sus sucursales.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Secretario general, Rafael Fernández-Rojo. 2.582-5.

COSECHEROS EMBOTELLADORES, S. A. NOBLEJAS (TOLEDO)

«Cosecheros Embotelladores, S. A.», de Noblejas, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, camino de Villatobas, número 4, el próximo día 29 del corriente, a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

Distribución de beneficios.
Ampliación de capital.

Noblejas, 11 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Sánchez Zamorano.—2.958-D.

INSTALACIONES DEPORTIVAS VALLROMANAS, S. A.

VALLROMANAS (BARCELONA)

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vallromanas, provincia de Barcelona, calle Riera, s/n., el próximo día 12 de julio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 de julio de 1975, también a las doce horas, en su caso, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y demás documentos del ejercicio 1974, así como de la gestión de los Administradores.

2. Reelección y nombramiento de Administradores.

3. Aumento de capital.

4. Ruegos y preguntas.

Vallromanas, 14 de junio de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—10.634-C.

CEFRUSA

El Consejo de Administración de «Central Hortofrutícola Llobregat, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 7 de julio, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y el siguiente día 8, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Nazaret, s/n., bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Autorización al Consejo para llevar a cabo nuevo aumento de capital.

Tercero.—Modificación de los artículos 5.º y 19 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Designación de las personas autorizadas para formalizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 13 de junio de 1975.—Rafael de Gispert, Secretario del Consejo de Administración.—10.636-C.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Avda. Generalísimo. 59

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 26 de diciembre de 1974, que el pago del cupón semestral número 1 se efectuará a partir del día 26 de junio de 1975 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de La Inmaculada de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 19 de junio de 1975.—Julio Rodríguez, Director administrativo.—10.637-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 15 de abril de 1975, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples, convertibles en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

1.º Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas.

2.º Fecha de emisión: La suscripción pública quedará abierta el 1 de julio de 1975 y se cerrará en el momento en que quede cubierta.

3.º Carácter de los títulos: Simples, convertibles en acciones.

4.º Nominal de los títulos: 1.000 pesetas.

5.º Tipo de interés: Es del 10,526 por 100, con impuesto a cargo del tenedor, lo cual supone una rentabilidad líquida del 8 por 100 anual.

6.º Pago de intereses: Se hará por semestres vencidos.

7.º Convertibilidad en acciones: A los doce o dieciocho meses de la emisión los tenedores de bonos podrán ejercer el derecho a la conversión total de sus títulos en acciones de la Sociedad. El plazo para ejercitar este derecho será de un mes. A efectos del canje, los bonos se valorarán a la par y las acciones a aquel

de los tipos siguientes que resulte más ventajoso para el bonista.

7.º A) Primera conversión: Julio del año 1976.

a) Cambio fijo: 200 por 100.

b) Cambio medio de la Bolsa de Madrid durante los tres meses anteriores a la fecha de conversión, con baja del 20 por 100.

7.º B) Segunda conversión: Enero de 1977.

a) Cambio fijo: 220 por 100.

b) Cambio medio de la Bolsa de Madrid durante los tres meses anteriores a la fecha de conversión, con baja del 17 por 100.

8.º Cláusula antidilución: En el caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho preferente de suscripción para los accionistas antes de las fechas de conversión.

a) El cambio fijo del 200 por 100 ó 220 por 100 en el canje se reducirá en un importe igual al cambio medio de los derechos de suscripción de las ampliaciones efectuadas.

b) Si fuera de aplicación el cambio medio de los tres meses anteriores al canje y durante dicho período de cómputo la Sociedad hubiera efectuado alguna ampliación de capital con derecho de suscripción para los accionistas, el cambio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cantidad obtenida de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción en la Bolsa de Madrid por el resultado de dividir el período transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el período completo del cómputo. Del cambio se rebajará el porcentaje establecido.

c) Si durante el período del mes válido para ejercitar la opción del canje se produjera una ampliación de capital con derecho preferente para los accionistas, se deducirá del tipo de canje publicado el valor teórico del derecho de suscripción.

En ningún caso se valorarán las acciones a tipo inferior a la par.

Las diferencias que por fracciones de acciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores de obligaciones.

9.º Amortización: Los bonos que queden en circulación después de las oportunidades de canje antes mencionadas se amortizarán a la par en tres anualidades iguales a partir de la fecha de la segunda opción de conversión.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos no convertidos a partir de 1 de marzo de 1977.

10. Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

11. Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Inmobiliaria Simane, Sociedad Anónima», tendrán el derecho preferente para la suscripción de estos bonos en la proporción de 20 bonos por cada 27 acciones que posean, debiendo ejercitar este derecho entre los días 25 de junio al 5 de julio de 1975, ambos inclusive, en el domicilio social, calle María de Molina, número 28, Madrid.

12. Suscripción de los títulos: Podrá efectuarse en cualquiera de las Entidades bancarias siguientes: Banca March (Mejía Lequerica, 10, Madrid), Banco Peninsular (carrera de San Jerónimo, 44, Madrid), Banco Intercontinental Español (paseo de la Castellana, 29, Madrid), Banco de Fomento (carrera de San Jerónimo, 23, Madrid), Banco de Descuento (paseo de la Castellana, 13, Madrid) y Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27, Madrid).

(Autorizado por la D. G. P. F.)

Madrid, 21 de junio de 1975.—10.642-C.

LAS FLORES FUERTEVENTURA, S. A.
GRAN CANARIA (ESPAÑA)
Playa San Agustín
Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Las Flores Fuerteventura, S. A.», se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 11 de julio, en el domicilio social, «Bungalow Las Flores», calle de Las Dalias, sin número, en San Agustín, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 12 de julio, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Remoción de los Administradores de la Compañía y designación de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación de los artículos 3.º, 6.º, 12, 17, 18, 21 y 22 de los Estatutos sociales.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

San Agustín, 7 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Liselotte Kellermann.—10.649-C.

SECADEROS Y ASERRADEROS ONUBENSES, SISTEMAS AUTOMATIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA
(SAOSA, S. A.)

Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y de lo acordado por el Consejo de Administración de la misma en sesión del día 9 de mayo de 1975, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 28 del mes en curso, a las diez horas y en las oficinas de la Compañía, en las cuales, a partir del próximo día 13, tendrán los convocados a su disposición los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Junta se celebrará, en su caso, en segunda convocatoria, en el siguiente día hábil y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

A continuación de la Junta general ordinaria, en primera o en segunda convocatoria, se celebrará la Junta general extraordinaria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación o, en su caso, modificación del Consejo de Administración de la Sociedad, procediendo a las designaciones a que hubiere lugar.
- 2.º Informe sobre modificaciones de capital social por revisión de aportaciones no dinerarias.
- 3.º Informe sobre asuntos contenciosos en curso.
- 4.º Estudio y consideración de acuerdos adoptados por la Junta general judicial prevista para el día 18 de junio, con las ratificaciones o rectificaciones procedentes.
- 5.º Redacción puntualizada del extremo 6.3.4 de los Estatutos sociales.

Huelva, 10 de junio de 1975.—El Director Gerente.—2.945-D.

COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA
AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisiones 4 de octubre 1934, serie A; 24 de junio 1942, serie B; 4 de enero 1964, serie D, y 20 de julio 1966, serie E

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de estas emisiones que por sorteo celebrado el 6 del corriente mes ante el Notario don Enrique Linares y López Dóriga se han amortizado los títulos siguientes:

Emisión 6 por 100, 1934.—Seiscientos treinta títulos, números 31 al 40, 111 al 120, 131 al 140, 161 al 170, 241 al 250, 541 al 550, 721 al 730, 1.401 al 1.410, 1.851 al 1.860, 2.361 al 2.370, 2.611 al 2.620, 2.811 al 2.820, 2.951 al 2.960, 3.061 al 3.070, 3.091 al 3.100, 3.231 al 3.240, 3.321 al 3.330, 3.331 al 3.340, 3.361 al 3.370, 3.581 al 3.590, 3.591 al 3.600, 3.651 al 3.660, 3.701 al 3.710, 8.861 al 3.870, 3.871 al 3.880, 4.001 al 4.010, 4.211 al 4.220, 4.441 al 4.450, 4.451 al 4.460, 4.461 al 4.470, 4.501 al 4.510, 4.901 al 4.910, 5.071 al 5.080, 5.231 al 5.240, 5.791 al 5.800, 5.941 al 5.950, 6.331 al 6.340, 6.531 al 6.540, 6.691 al 6.700, 6.761 al 6.770, 6.801 al 6.810, 7.011 al 7.020, 7.111 al 7.120, 7.151 al 7.160, 7.221 al 7.230, 7.271 al 7.280, 7.441 al 7.450, 7.511 al 7.520, 7.651 al 7.660, 7.761 al 7.770, 7.881 al 7.890, 7.891 al 7.900, 8.021 al 8.030, 8.061 al 8.070, 8.191 al 8.200, 8.451 al 8.460, 8.551 al 8.560, 8.611 al 8.620, 8.911 al 8.920, 9.031 al 9.040, 9.041 al 9.050, 9.191 al 9.200 y 9.651 al 9.660.

Emisión 5 por 100, 1942. — Seiscientos cincuenta títulos, números 141 al 150, 691

al 700, 871 al 880, 981 al 990, 1.391 al 1.400, 1.851 al 1.860, 2.081 al 2.090, 3.361 al 3.370, 4.261 al 4.270, 4.271 al 4.280, 4.321 al 4.330, 4.351 al 4.360, 4.671 al 4.680, 4.861 al 4.870, 5.021 al 5.030, 5.371 al 5.380, 5.391 al 5.400, 6.241 al 6.250, 6.541 al 6.550, 6.581 al 6.590, 6.801 al 6.810, 6.991 al 7.000, 7.211 al 7.220, 7.331 al 7.340, 8.391 al 8.400, 8.461 al 8.470, 9.041 al 9.050, 9.281 al 9.290, 9.441 al 9.450, 9.871 al 9.880, 10.411 al 10.420, 11.671 al 11.680, 11.791 al 11.800, 11.831 al 11.840, 12.381 al 12.390, 12.841 al 12.850, 13.491 al 13.500, 13.841 al 13.850, 13.921 al 13.930, 14.121 al 14.130, 14.151 al 14.160, 14.391 al 14.400, 15.171 al 15.180, 15.341 al 15.350, 15.361 al 15.370, 15.431 al 15.440, 15.441 al 15.450, 15.981 al 15.990, 16.251 al 16.260, 16.311 al 16.320, 16.701 al 16.710, 16.851 al 16.860, 17.311 al 17.320, 17.481 al 17.490, 17.501 al 17.510, 17.921 al 17.930, 18.031 al 18.040, 18.051 al 18.060, 18.371 al 18.380, 18.391 al 18.400, 18.441 al 18.450, 19.071 al 19.080, 19.131 al 19.140, 19.191 al 19.200 y 19.421 al 19.430.

Emisión 6,325 por 100, 1964.—Mil novecientos cincuenta títulos, números 6.901 al 7.000, 7.901 al 8.000, 13.701 al 13.800, 16.501 al 16.600, 19.601 al 19.650, 29.401 al 29.500, 39.101 al 39.200, 52.801 al 52.900, 54.601 al 54.700, 55.501 al 55.600, 57.201 al 57.300, 59.101 al 59.200, 70.701 al 70.800, 75.601 al 75.700, 84.001 al 84.100, 89.101 al 89.200, 92.801 al 92.900, 94.801 al 94.900, 96.201 al 96.300, 97.131 al 97.200 y 97.201 al 97.230.

Emisión 6,3259 por 100, 1966.—Tres mil ochocientos títulos, números 1.301 al 1.400, 2.401 al 2.500, 3.301 al 3.400, 5.401 al 5.500, 7.201 al 7.300, 8.101 al 8.200, 9.301 al 9.400, 9.801 al 9.900, 10.801 al 10.900, 15.801 al 15.900, 17.601 al 17.700, 17.801 al 17.900, 18.901 al 19.000, 20.201 al 20.300, 25.301 al 25.400, 25.801 al 25.900, 26.601 al 26.700, 27.301 al 27.400, 28.301 al 28.400, 28.601 al 28.700, 30.901 al 31.000, 31.001 al 31.100, 34.801 al 34.900, 37.001 al 37.100, 37.701 al 37.800, 40.801 al 40.900, 41.501 al 41.600, 43.901 al 44.000, 44.501 al 44.600, 45.701 al 45.800, 49.901 al 50.000, 51.301 al 51.400, 52.701 al 52.800, 53.201 al 53.300, 56.501 al 56.600, 60.001 al 60.100, 65.901 al 66.000 y 66.601 al 66.700.

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el día 1 de julio próximo para los de las emisiones 1934, 1942 y 1964, y el 21 del mismo mes, para los de la emisión 1966, de lo que se encargarán los Bancos Herrera, Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, así como sus Sucursales y Agencias y la propia Sociedad en sus oficinas de La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 14 de junio de 1975.—El Director-Gerente.—2.583-5.

ADMINISTRACION,
 VENTA Y TALLERES:
 Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00
 (2 líneas) 446 61 00
 MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
 Suscripción anual:
 España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).